



DECRETO ALCALDICIO N° 3481  
AUTORIZA COMPRA AGIL QUE INDICA  
REQUINOA 29 DIC 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO** :

La Solicitud de compra de la Dra. Pilar Aguirre mediante el cual solicita la adquisición de EQUIPOS COMPUTACIONALES para dar cumplimiento a las necesidades del Programa MAIS CECOSF de la Comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria n°129 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

**DECRETO**

**AUTORIZASE**, COMPRA ÁGIL 3663-465-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de EQUIPOS COMPUTACIONALES para dar cumplimiento a las necesidades del Programa MAIS CECOSF de la Comuna de Requinoa.

**AUTORIZASE** emitir orden de compra 3663-949-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla. El proveedor cotizó todos los insumos solicitados y el precio total fue el más bajo.

**SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6 \$1.176.470 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta N°215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos" Centro de Costo "PROGRAMA MAIS CECOSF" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WWM/LGE/MSB/Co.

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)